

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 26 de Julio de 2.017.-

RESOLUCION N° 301-SRT-2.017.

EXPTE. N° 23.309/16.

VISTO:

La nota de fecha 18 de Mayo de 2.017, presentada por alumnos de la Carrera de Letras, que se dicta en la Universidad Nacional de Salta Sede Regional Tartagal, al Consejo Asesor, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan ayuda económica para asistir al Encuentro Internacional de Cronistas Latinoamericanos que se llevara a cabo los días 28, 29 y 30 de Junio del corriente año en la ciudad de Salta.

Que el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, con fecha 01 de Junio de 2.017, autoriza el reconocimiento de lo solicitado por alumnos de la Carrera de Letras, y que el gasto sea abonado con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria N° 1.314/16 y 135/17, EXPTE. N° 23.309/16 del Canon Banco Patagonia.

Que la alumna Romina Mabel Ballestero, el día 19 de Julio de 2.017, presento los comprobantes de gastos por la suma de Pesos: diecinueve mil setecientos noventa y cinco (\$ 19.795,00).

Que la alumna devolvió la suma de Pesos: TRES MIL TRESCIENTOS CINCO (\$ 3.305,00) en efectivo.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 19.795,00), ocasionado por el viaje a la ciudad de Salta para asistir al Encuentro Internacional de Cronistas Latinoamericanos.

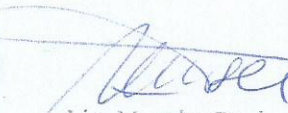
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.596,36), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, a la O.P.N.P.N° 1.314/16, EXPTE. N° 23.309/16, del canon Banco Patagonia para el Ejercicio 2.017.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 3.795,00) a la partida 2.1.1 ALIMENTOS; PESOS: TRECE MIL CUATROCIENTOS TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 13.403,64), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, a la O.P.N.P. N° 135/17, EXPTE. N° 23.309/16, del canon Banco Patagonia para el Ejercicio 2.017.

///...


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 301-SRT-2.017.

EXPTE. N° 23.309/16.


...///

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
sede Regional Tartagal - U.N.Sa.